Consejo Ejecutivo

105ª reunión
Madrid (España), 10-12 de mayo de 2017

CE/105/DEC

DECISIONES ADOPTADAS POR EL CONSEJO EJECUTIVO EN SU 105ª REUNIÓN

Madrid (España), 10-12 de mayo de 2017

Índice

Aprobación del orden del día (CE/DEC/1(CV)) ... 3

Comunicación del Presidente (CE/DEC/2(CV)) ... 5

Informe del Secretario General ... 7

Parte I: Situación actual y actividades ... 7

a) El turismo internacional en 2016 y 2017 (CE/DEC/3(CV)) ... 7

b) Integración del turismo en la agenda mundial (CE/DEC/4(CV)) ... 9

c) Prioridades y visión de la Dirección (CE/DEC/5(CV)) ... 11

d) Informe sobre el Año Internacional del Turismo Sostenible para el Desarrollo, 2017, e informe del Comité Director (CE/DEC/6(CV)) ... 13

Parte II: Programa de trabajo ... 15

a) Ejecución del programa general de trabajo para 2016-2017(CE/DEC/7(CV)) ... 15

b) Proyecto de programa de trabajo y de presupuesto de la Organización para 2018-2019 (CE/DEC/8(CV)) ... 17

Parte III: Asuntos administrativos y estatutarios ... 19

a) Informe financiero de la Organización para 2017(CE/DEC/9(CV)) ... 19

b) Informe financiero y estados financieros auditados de la OMT correspondientes al año concluido el 31 de diciembre de 2016 (CE/DEC/10(CV)) ... 21

c) Aplicación del artículo 34 de los Estatutos y del párrafo 13 de las Reglas de Financiación (CE/DEC/11(CV)) ... 23

d) Informe del grupo de trabajo sobre el examen del procedimiento de enmienda de los Estatutos (CE/DEC/12(CV)) ... 25

e) Informe sobre recursos humanos (CE/DEC/13(CV)) ... 27

f) Informe de la Asociación del Personal (CE/DEC/14(CV)) ... 29

Miembros Afiliados 31

a) Informe del Presidente de los Miembros Afiliados (CE/DEC/15(CV)) 31

b) Directrices para los Estados sobre los criterios para apoyar a candidatos a la calidad de Miembro Afiliado (CE/DEC/16(CV)) 33

c) Informe del Comité encargado de examinar las candidaturas a la calidad de Miembro Afiliado (CE/DEC/17(CV)) 35

Informe del Presidente del Consejo Ejecutivo sobre las credenciales de los Miembros (CE/DEC/18(CV)) .. 37

Recomendación del Consejo Ejecutivo a la Asamblea General de un candidato al puesto de Secretario General para el período 2018-2021 (CE/DEC/19(CV)) 39

Preparación de la vigésima segunda reunión de la Asamblea General (CE/DEC/20(CV)) 41

Lugar y fechas de las reuniones 106ª y 107ª del Consejo Ejecutivo (CE/DEC/21(CV)) 43

Voto de agradecimiento al país anfitrión (CE/DEC/22(CV)) 45

Organización Mundial del Turismo (UNWTO) – Organismo especializado de las Naciones Unidas

Capitán Haya 42, 28020 Madrid (España) Tel.: (34) 91 567 81 00 / Fax: (34) 91 571 37 33 – omt@unwto.org / unwto.org

Consejo Ejecutivo

105ª reunión
Madrid (España), 10-12 de mayo de 2017

CE/DEC/1(CV)

Aprobación del orden del día

Punto 1 del orden del día
(documento CE/105/1 prov.)

El Consejo Ejecutivo

Aprueba el orden del día propuesto para su 104ª reunión.

* * *

Organización Mundial del Turismo (UNWTO) – Organismo especializado de las Naciones Unidas

Capitán Haya 42, 28020 Madrid (España) Tel.: (34) 91 567 81 00 / Fax: (34) 91 571 37 33 – omt@unwto.org / unwto.org

Comunicación del Presidente

Punto 2 del orden del día
(documento CE/105/2)

El Consejo Ejecutivo,

Habiendo escuchado la comunicación del Presidente de la 105ª reunión del Consejo Ejecutivo, el Sr. Abulfas Garayev, Ministro de Cultura y Turismo de Azerbaiyán,

1. *Da las gracias* al Presidente por su comunicación al Consejo Ejecutivo;

2. *Comparte* la opinión del Presidente sobre el Año Internacional del Turismo Sostenible para el Desarrollo como una oportunidad única para concienciar de la contribución del turismo sostenible al desarrollo;

3. *Hace suyo* su llamamiento a los Miembros para promover el papel del turismo en áreas clave como el crecimiento económico inclusivo, el empleo y la reducción de la pobreza, la eficiencia en el uso de los recursos y la protección del medio ambiente, los valores culturales, la diversidad y el patrimonio, el entendimiento mutuo y la paz y la seguridad; y

4. *Extiende* su gratitud y reconocimiento al Presidente del Consejo, al primer Vicepresidente, Zambia, y al segundo Vicepresidente, Serbia, por su dinámico liderazgo y su contribución personal a unas deliberaciones fructíferas sobre los diversos puntos del orden del día.

* * *

Organización Mundial del Turismo (UNWTO) – Organismo especializado de las Naciones Unidas

Capitán Haya 42, 28020 Madrid (España) Tel.: (34) 91 567 81 00 / Fax: (34) 91 571 37 33 – omt@unwto.org / unwto.org

Informe del Secretario General

Parte I: Situación actual y actividades

a) El turismo internacional en 2016 y 2017

Punto 3 a) del orden del día
(documento CE/105/3(a))

El Consejo Ejecutivo,

Habiendo examinado el informe,

Toma nota del informe del Secretario General sobre los resultados del turismo internacional y las tendencias de 2016 y 2017.

* * *

Organización Mundial del Turismo (UNWTO) – Organismo especializado de las Naciones Unidas

Capitán Haya 42, 28020 Madrid (España) Tel.: (34) 91 567 81 00 / Fax: (34) 91 571 37 33 – omt@unwto.org / unwto.org

Informe del Secretario General

Parte I: Situación actual y actividades

b) Integración del turismo en la agenda mundial

Punto 3 b) del orden del día
(documento CE/105/3(b))

El Consejo Ejecutivo,

Habiendo examinado el informe,

1. *Toma nota* de la labor de la Secretaría en la integración del turismo en las agendas de ámbito mundial y nacional;

2. *Alienta* a los Estados Miembros a que participen y apoyen firmemente la celebración del Año Internacional del Turismo Sostenible para el Desarrollo, 2017, como una oportunidad excepcional para integrar el turismo en las agendas nacionales;

3. *Expresa su agradecimiento* a Tailandia para haber acogido con éxito las celebraciones oficiales del Día Mundial del Turismo en 2016 e invita a los Miembros a celebrar en sus países el Día Mundial del Turismo de 2017 sobre «El turismo sostenible como instrumento de desarrollo» y a asistir a las celebraciones oficiales en Qatar;

4. *Aprueba* los lemas propuestos para el Día Mundial del Turismo de 2018 y 2019: «Turismo y transformación digital» (2018) y «Turismo y empleo: un futuro mejor para todos» (2019); y

5. *Alienta* a los Estados Miembros a que apoyen el proceso de llevar a la práctica los Objetivos de Desarrollo Sostenible a nivel nacional y a nivel internacional.

* * *

Organización Mundial del Turismo (UNWTO) – Organismo especializado de las Naciones Unidas
Capitán Haya 42, 28020 Madrid (España) Tel.: (34) 91 567 81 00 / Fax: (34) 91 571 37 33 – omt@unwto.org / unwto.org

Informe del Secretario General

Parte I: Situación actual y actividades

c) Prioridades y visión de la Dirección

Punto 3 c) del orden del día
(documento CE/105/3(c))

El Consejo Ejecutivo,

Habiendo examinado el informe,

1. *Toma nota* de los avances realizados en relación con las prioridades de la Organización; y

2. *Alienta* a los Estados Miembros a convertirse en miembros activos del Equipo Especial de Alto Nivel sobre Turismo y Seguridad y pide al Secretario General que comunique los resultados de la primera reunión de este Equipo, celebrada en Madrid (España), el día 10 de mayo de 2017, para que los Miembros aporten comentarios; y

3. *Toma nota* de la petición de varios Estados Miembros africanos de que se conceda una prioridad más alta a la Marca África.

* * *

Organización Mundial del Turismo (UNWTO) – Organismo especializado de las Naciones Unidas

Capitán Haya 42, 28020 Madrid (España) Tel.: (34) 91 567 81 00 / Fax: (34) 91 571 37 33 – omt@unwto.org / unwto.org

Informe del Secretario General

Parte I: Situación actual y actividades

d) Informe sobre el Año Internacional del Turismo Sostenible para el Desarrollo, 2017, e informe del Comité Director

Punto 3 d) del orden del día
(documento CE/105/3(b))

El Consejo Ejecutivo,

Enterado del informe del Secretario General sobre el Año Internacional del Turismo Sostenible para el Desarrollo, 2017,

1. *Expresa su agradecimiento* a Samoa, como presidente del Comité Director del Año Internacional, y a todos los demás miembros de dicho Comité, por su continuado apoyo y compromiso;

2. *Reconoce y agradece* el inestimable apoyo de los nueve embajadores especiales del Año Internacional;

3. *Alienta* a todos los Estados Miembros y agentes del turismo a participar en actividades durante el Año, a explorar y utilizar la web oficial del Año Internacional y el logotipo oficial y a promover la campaña destinada a los consumidores «Viaje. Disfrute. Respete»;

4. *Toma nota* de la finalización de la primera fase del informe de referencia «Turismo para el desarrollo», y alienta a todos los Miembros y agentes turísticos a que faciliten comentarios y estudios de casos relacionados; y

5. *Reconoce con aprecio* el apoyo de los 53 patrocinadores oficiales, asociados y amigos del Año Internacional, y alienta a todos los Miembros a que apoyen los esfuerzos de la Secretaría por movilizar recursos para el Año Internacional.

* * *

Organización Mundial del Turismo (UNWTO) – Organismo especializado de las Naciones Unidas
Capitán Haya 42, 28020 Madrid (España) Tel.: (34) 91 567 81 00 / Fax: (34) 91 571 37 33 – omt@unwto.org / unwto.org

Informe del Secretario General

Parte II: Programa de trabajo

a) Ejecución del programa general de trabajo para 2016-2017

Punto 5 a) del orden del día
(documentos CE/105/5(a) y CE/105/4)

El Consejo Ejecutivo,

Habiendo examinado el informe del Secretario General, parte II: programa de trabajo, ejecución del programa general de trabajo para 2016-2017, así como el informe del Comité del Programa y del Presupuesto,

1. *Toma nota* de todas las actividades resumidas en este informe y sus anexos;

2. *Agradece* a los miembros de los tres comités técnicos su trabajo y el progreso alcanzado;

Refiriéndose específicamente al informe del Comité de Estadísticas y Cuenta Satélite de Turismo,

3. *Apoya* la labor llevada a cabo por el Grupo de Trabajo de Expertos con miras a un marco estadístico para la medición del turismo sostenible y el camino a seguir propuesto;

4. *Pide* al Secretario General que redoble los esfuerzos encaminados al éxito de la medición del turismo sostenible y presente informes de coyuntura a la Asamblea General;

Refiriéndose específicamente a las actividades de la OMT en el sistema de las Naciones Unidas,

5. *Reconoce* y apoya la participación permanente de la OMT en las diversas redes y mecanismos de las Naciones Unidas sobre cuestiones sustantivas, incluidos los órganos subsidiarios de la Junta de los Jefes Ejecutivos;

6. *Apoya también* las actividades y el continuado esfuerzo de la Organización en el ámbito de la defensa del turismo como motor de desarrollo y paz, dando especial importancia a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y a sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y los indicadores relacionados;

7. *Apoya también* a la Secretaría en la observancia del Año Internacional del Turismo Sostenible para el Desarrollo, 2017, como se estipuló en la resolución 70/193 de la Asamblea General de las Naciones Unidas;

8. *Alienta* a la Secretaría a contribuir activamente a la próxima Conferencia de las Naciones Unidas para Apoyar la Consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible (la Conferencia de los Océanos), que se celebrará en Nueva York del 5 al 9 de junio de 2017;

Refiriéndose específicamente a la Convención sobre la Protección de los Turistas y los Derechos y Obligaciones de los Prestadores de Servicios Turísticos y a la Convención Marco sobre Ética del Turismo,

9. *Toma nota* del progreso alcanzado en la redacción de la Convención sobre la Protección de los Turistas y los Derechos y Obligaciones de los Prestadores de Servicios Turísticos y la Convención Marco sobre Ética del Turismo;

10. *Expresa su agradecimiento* a los miembros de los grupos de trabajo que han participado en la redacción de dichos textos;

11. *Hace suyas* las Directrices para la adopción por parte de la Asamblea General de los proyectos de convenciones de la OMT y recomienda la aprobación de las Directrices a la Asamblea General para facilitar el debate de los textos y garantizar un procedimiento ordenado y un buen aprovechamiento del tiempo en el examen de las convenciones;

12. *Hace suya además* la recomendación del Grupo de Trabajo sobre la Convención Marco sobre Ética del Turismo de evitar introducir cambios en el texto del Código Ético Mundial que se incluye en los artículos 4 a 12 del proyecto de texto de la Convención y alienta al Grupo de Trabajo a continuar avanzando en todos los demás proyectos de disposiciones con el propósito de finalizar un proyecto de texto que se presente a la Asamblea General en su próxima reunión para su consideración;

13. *Recomienda* a la Asamblea General que considere la adopción de la Convención Marco sobre Ética del Turismo;

Recordando que los Miembros siguen siendo libres de aprobar, aceptar o ratificar los proyectos de convención o de adherirse a ellos,

14. *Toma nota* de que algunos Estados Miembros el Consejo han expresado reservas y solicitado más tiempo para consultas; y

14. *Expresa su especial agradecimiento* a los Estados Miembros y a las organizaciones internacionales que han participado en la consulta pública de la Convención sobre la Protección de los Turistas y los Derechos y Obligaciones de los Prestadores de Servicios Turísticos, por su amable participación y por el tiempo y los esfuerzos dedicados a analizar la Convención y hacer llegar sus comentarios a la Secretaría.

* * *

Organización Mundial del Turismo (UNWTO) – Organismo especializado de las Naciones Unidas
Capitán Haya 42, 28020 Madrid (España) Tel.: (34) 91 567 81 00 / Fax: (34) 91 571 37 33 – omt@unwto.org / unwto.org

Informe del Secretario General

Parte II: Programa de trabajo

b) Proyecto de programa de trabajo y de presupuesto de la Organización para 2018-2019

Punto 5 b) del orden del día
(documentos CE/105/5(b) y CE/105/4)

El Consejo Ejecutivo,

Enterado del proyecto de programa de trabajo y de presupuesto de la Organización para 2018-2019, así como del informe del Comité del Programa y del Presupuesto,

1. *Adopta* el proyecto de programa general de trabajo y de presupuesto de la Organización para el periodo 2018-2019, por un importe total de 27.573.000 euros, preparado por el Secretario General de acuerdo con el artículo 23.2 de los Estatutos, y autoriza al Secretario General a ejecutar el programa de trabajo y el presupuesto para 2018-2019 en función de las cantidades recaudadas, estableciendo un plan de gastos a tal efecto y manteniendo la práctica presupuestaria que se ha seguido de manera satisfactoria en los ejercicios financieros anteriores;

2. *Toma nota* de los cambios realizados en la estructura del presupuesto revisado para 2016-2017 al 31 de marzo de 2017, presentado en el documento CE/105/5(b);

3. *Toma nota con aprecio* de la propuesta del Secretario General de presentar un presupuesto equilibrado para el bienio 2018-2019, con un crecimiento nominal cero en las contribuciones de los Miembros para 2018 con respecto a 2017 y con un incremento del 4% en 2019 con respecto a 2018;

4. *Aprueba* la escala de contribuciones propuesta para 2018-2019, con las modificaciones introducidas para reflejar el crecimiento anual del 0% y del 4% en las contribuciones individuales de los países con respecto a 2017 y 2018 respectivamente, excepto cuando se requiera por razón de cambios técnicos en la clasificación de determinados países o por variaciones en cuanto a los Miembros que integran la Organización;

5. *Toma en consideración* que el nivel del presupuesto para 2018 y 2019 será de 27.573.000 euros, y apoya que los ingresos presupuestarios aprobados para el próximo bienio deberían provenir de las

contribuciones de los Miembros Efectivos y Asociados por unos importes redondeados de 12.623.000 euros para 2018 y de 13.166.000 euros para 2019, y que el resto que haya que financiar se cubra con las contribuciones de los Miembros Afiliados y las demás fuentes de financiación a las que se hace referencia en el documento correspondiente, teniendo presente que tal vez sea necesario introducir ajustes en el caso de que se produzcan adhesiones o retiros entre los Miembros Afiliados de la Organización, y concuerda en que, con arreglo a la resolución 526(XVII) de la Asamblea General, las contribuciones de los Miembros Asociados se dividan en dos categorías separadas, siendo cada una un 10% inferior a la contribución de los Miembros Efectivos de los grupos 13 y 9, respectivamente;

6. *Hace suya* la propuesta de Francia de:

a) revisar las cuotas de los Miembros Afiliados, en consonancia con los cambios en las contribuciones de los Miembros Efectivos y Miembros Asociados, y

b) establecer cuotas diferentes para los Miembros Afiliados en función de que estén o no registrados en un Estado Miembro de la OMT;

7. *Pide* al Secretario General, en este sentido, que presente una propuesta de programa y de presupuesto actualizados a la Asamblea General, en consulta con el Presidente del Comité del Programa y del Presupuesto;

Habiendo escuchado atentamente la intervención de Kenya, apoyada por Jamaica,

8. *Pide* al Secretario General que inicie un examen del mecanismo utilizado para fijar las contribuciones de los Miembros para el próximo ciclo de programa y presupuesto;

9. *Apoya* a la Secretaría para que prosiga sus esfuerzos de ahorro y control del gasto y toma nota de que el programa y el presupuesto incluyen solo los programas del presupuesto ordinario dentro del Fondo General y observe que habrá otros programas dentro del Fondo General u otros fondos (Fondo de Contribuciones Voluntarias y fondos en fideicomiso) que se agregarán a los resultados de la Organización y reforzarán los recursos y, por lo tanto, las actividades de la Organización, especialmente en la esfera de la cooperación técnica; y

10. *Felicita* al Comité del Programa y del Presupuesto y a su Presidente por su valiosa contribución a la preparación del proyecto de programa de trabajo de la Organización para el periodo 2018-2019.

* * *

Organización Mundial del Turismo (UNWTO) – Organismo especializado de las Naciones Unidas
Capitán Haya 42, 28020 Madrid (España) Tel.: (34) 91 567 81 00 / Fax: (34) 91 571 37 33 – omt@unwto.org / unwto.org

Informe del Secretario General

Parte III: Asuntos administrativos y estatutarios

a) Informe financiero de la Organización para 2017

Informe del Comité del Programa y del Presupuesto (asuntos administrativos y estatutarios)

Punto 7 a) del orden del día
(documentos CE/105/7(a) y CE/105/4)

El Consejo Ejecutivo,

Habiendo examinado el documento CE/105/7(a), el informe financiero de la Organización para 2017, así como el informe del Comité del Programa y del Presupuesto,

1. *Toma nota* del nivel de recaudación de contribuciones de los Miembros para el ejercicio financiero de 2017, al 31 de marzo de 2017, que asciende a 7.719.429 euros, así como de la recaudación de contribuciones atrasadas, que alcanza los 440.310 euros;

2. *Toma nota también* de los ajustes realizados por el Secretario General a las consignaciones de créditos de personal de los programas para 2017 conforme se presentan para su aprobación en el documento CE/105/5(b);

3. *Insta* a los Miembros que no han cumplido aún sus obligaciones financieras a que tomen las medidas necesarias para pagar sus contribuciones de 2017, evitando así retrasos que puedan obstaculizar la ejecución del programa;

4. *Toma nota con aprecio* de las contribuciones voluntarias, donaciones en especie y proyectos de iniciativas y alienta al Secretario General a ejecutarlas, tratando, siempre que sea posible, de diversificar las fuentes de financiación de las actividades de la OMT en apoyo en los fines de la Organización; y

5. *Toma nota además* de las escalas de sueldos aprobadas por las Naciones Unidas y aplicadas por el Secretario General de conformidad con la disposición 33(1) del Reglamento del Personal, del siguiente modo: a) escala de sueldos modificada para el personal de la categoría de servicios

generales, con efecto a partir del 1 de octubre de 2016, b) escala de sueldos unificada y escala de remuneraciones pensionables revisada para el personal de servicios orgánicos y categorías superiores, con efecto a partir del 1 de enero de 2017, y c) escala de remuneraciones pensionables revisada para el personal de servicios orgánicos y categorías superiores con efecto a partir del 1 de febrero de 2017.

* * *

Organización Mundial del Turismo (UNWTO) – Organismo especializado de las Naciones Unidas
Capitán Haya 42, 28020 Madrid (España) Tel.: (34) 91 567 81 00 / Fax: (34) 91 571 37 33 – omt@unwto.org / unwto.org

Informe del Secretario General

Parte III: Asuntos administrativos y estatutarios

b) Informe financiero y estados financieros auditados de la OMT correspondientes al año concluido el 31 de diciembre de 2016

Punto 7 b) del orden del día
(documentos CE/105/7(b) y CE/105/4)

El Consejo Ejecutivo,

Habiendo examinado el documento CE/105/7(b) sobre el informe financiero de la OMT y los estados financieros auditados correspondientes al año concluido el 31 de diciembre de 2016, así como el informe del Comité del Programa y del Presupuesto,

1. *Toma nota con satisfacción* de la opinión sin reservas de los Interventores de Cuentas externos de que los estados financieros para el ejercicio 2016 concluido expresan la imagen fiel de la situación financiera de la OMT al 31 de diciembre de 2016 y de su ejecución, sus flujos de efectivo y cambios en el patrimonio neto para el ejercicio anual terminado al 31 de diciembre de 2016, de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de la OMT y con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público;

2. *Toma nota* de que la cuestión que llevó a una salvedad en la opinión de auditoría respecto a la diferencia en cuanto a fechas en la auditoría de los estados financieros de la Fundación Themis, planteada durante la intervención de cuentas externa de los estados financieros de la OMT para el ejercicio 2015 concluido, se ha resuelto;

3. *Recomienda* a la Asamblea General que apruebe los estados financieros de la OMT para el año 2016 concluido;

4. *Toma nota* de que en el ejercicio financiero 2016, el nivel de desembolso presupuestario se mantuvo dentro de los límites de los créditos aprobados, con el resultado de una ejecución del 92% del total de ingresos presupuestarios, y observa que el nivel de ingresos presupuestarios recibidos (entrada de efectivo) en 2016, incluidos los atrasos de los Miembros, representa el 94% de los ingresos presupuestarios aprobados, dando lugar a un superávit de efectivo que se restituyó al Fondo de Gastos Corrientes para cubrir en parte el anticipo con cargo a dicho Fondo de años anteriores;

5. *Recomienda* al Secretario General que mantenga en 2017 sus contactos con los Miembros que deben contribuciones a la Organización para garantizar su pago;

6. *Aprueba* los ajustes realizados por el Secretario General a las transferencias de créditos de 2016 indicadas en el documento, que han recomendado el Comité del Programa y del Presupuesto y los Miembros del Consejo Ejecutivo en el marco de una consulta por escrito, conforme a los párrafos a) y b) del artículo 5.3 del Reglamento Financiero;

7. *Toma nota* de las decisiones adoptadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas tras el examen del informe sobre el seguro médico después de la separación del servicio del grupo de trabajo de las Naciones Unidas dedicado a esta cuestión;

8. *Pide* al Secretario General que continúe supervisando los avances del grupo de trabajo de las Naciones Unidas sobre el seguro médico después de la separación del servicio, en particular sobre la plena financiación o las alternativas a la plena financiación de las obligaciones respecto al seguro médico después de la separación del servicio y sobre la uniformización de la metodología de valoración general, con el fin de evaluar, en el contexto del trasfondo social y jurídico, así como de los derechos adquiridos, medidas para moderar los gastos de las prestaciones de los empleados de la OMT después de la separación del servicio y que tenga en cuenta, cuando proceda, las recomendaciones del grupo de trabajo de las Naciones Unidas sobre el seguro médico después de la separación del servicio sobre la financiación adecuada de las obligaciones respecto al seguro médico después de la separación del servicio antes de presentar proyectos de presupuesto y propuestas al Consejo Ejecutivo; y

9. *Expresa su gratitud* al Presidente del Comité del Programa y del Presupuesto (Argentina) y al Interventor de Cuentas externo (España) por la labor llevada a cabo.

* * *

Organización Mundial del Turismo (UNWTO) – Organismo especializado de las Naciones Unidas
Capitán Haya 42, 28020 Madrid (España) Tel.: (34) 91 567 81 00 / Fax: (34) 91 571 37 33 – omt@unwto.org / unwto.org

Informe del Secretario General

Parte III: Asuntos administrativos y estatutarios

c) Aplicación del artículo 34 de los Estatutos y del párrafo 13 de las Reglas de Financiación

Informe del Comité del Programa y del Presupuesto (asuntos administrativos y estatutarios)

Punto 7 c) del orden del día
(documentos CE/105/7(b) y CE/105/4))

El Consejo Ejecutivo,

Habiendo examinado el informe de la Secretaría, así como el informe del Comité del Programa y del Presupuesto,

1. *Expresa su agradecimiento* a los Miembros que han realizado los esfuerzos necesarios para cumplir sus obligaciones financieras, a pesar de sus limitaciones internas;

2. *Toma nota con satisfacción* de que Camboya, Kirguistán y Nicaragua han respetado sus planes de pago acordados hasta 2017;

3. *Constata con satisfacción* que los Miembros Efectivos Pakistán, Togo, Senegal y Venezuela no están sujetos ya a las disposiciones del artículo 34 de los Estatutos o del párrafo 13 de las Reglas de Financiación, puesto que han saldado en parte sus atrasos;

4. *Aprueba* el plan de pago presentado por Guinea para la liquidación de sus atrasos, así como la propuesta de revisión formulada por Uruguay para su plan de pago;

5. *Recuerda* a los Miembros que paguen sus contribuciones al presupuesto en el plazo estipulado en el artículo 7.2 del Reglamento Financiero; y

6. *Pide* al Secretario General que le informe, en su siguiente reunión, sobre el cumplimiento por parte de los Miembros de los acuerdos alcanzados con miras a, según el caso, mantener la exención

temporal de las disposiciones del párrafo 13 concedida por la Asamblea General o volverles a aplicar dichas disposiciones si no han cumplido sus compromisos.

* * *

Organización Mundial del Turismo (UNWTO) – Organismo especializado de las Naciones Unidas
Capitán Haya 42, 28020 Madrid (España) Tel.: (34) 91 567 81 00 / Fax: (34) 91 571 37 33 – omt@unwto.org / unwto.org

Informe del Secretario General

Parte III: Asuntos administrativos y estatutarios

d) Informe del grupo de trabajo sobre el examen del procedimiento de enmienda de los Estatutos

Punto 7 d) del orden del día provisional
(documento CE/105/7(d))

El Consejo Ejecutivo,

Enterado del informe del grupo de trabajo sobre el examen del procedimiento de enmienda de los Estatutos,

1. *Agradece* su labor al grupo de trabajo y toma nota de sus actividades en relación con el examen del procedimiento de enmienda de los Estatutos y las Reglas de Financiación para alcanzar los objetivos de enmendar el artículo 33 de los Estatutos, tal como figuraba en la resolución 662(XXI) de la Asamblea General y en la decisión 13(CIII) del Consejo Ejecutivo;

2. *Aprueba* la propuesta formulada por el grupo de trabajo sobre las enmiendas pendientes que podrían entrar en vigor una vez se haga efectiva la enmienda al artículo 33 de los Estatutos y presente esta lista a la Asamblea General de la OMT, en su vigésima segunda reunión, para su aprobación;

3. *Apoya* la sugerencia de Alemania de modificar la formulación propuesta del párrafo 3 del artículo 33 como sigue:

> «*Una modificación entrará en vigor para todos los Miembros en el plazo de un año desde su adopción por parte de la Asamblea, salvo que la resolución por la que se adopte disponga la aplicación del procedimiento establecido en el párrafo 4*»; y

4. *Pide* al grupo de trabajo que analice las demás enmiendas pendientes y evalúe si siguen siendo apropiadas o pertinentes, con el fin de presentar recomendaciones a la Asamblea General, en su vigésima segunda reunión, para su aprobación.

* * *

Organización Mundial del Turismo (UNWTO) – Organismo especializado de las Naciones Unidas

Capitán Haya 42, 28020 Madrid (España) Tel.: (34) 91 567 81 00 / Fax: (34) 91 571 37 33 – omt@unwto.org / unwto.org

Informe del Secretario General

Parte III: Asuntos administrativos y estatutarios

e) Informe sobre recursos humanos

Informe del Comité del Programa y del Presupuesto (asuntos administrativos y estatutarios)

Punto 7 e) del orden del día
(documentos CE/105/7(e) y CE/105/4)

El Consejo Ejecutivo,

Enterado del informe del Secretario General sobre la situación financiera de la Organización, así como del informe del Comité del Programa y del Presupuesto,

1. *Toma nota* de la información suministrada sobre los recursos humanos de la Organización;

2. *Expresa su satisfacción* por el trabajo que están llevando a cabo actualmente las personas que se encuentran al servicio de la Organización y por su contribución al programa de trabajo, especialmente a la luz de las crecientes exigencias que experimenta la Organización y de sus limitados recursos;

3. *Alienta* a los Estados Miembros a que envíen propuestas concretas a la Secretaría para la financiación de jóvenes profesionales en la OMT, a través del acuerdo marco del PNUD; y

4. *Agradece* al Oficial de Ética el trabajo llevado a cabo, y presentado en su informe, y toma nota de la aplicación en curso de las funciones de ética.

* * *

Organización Mundial del Turismo (UNWTO) – Organismo especializado de las Naciones Unidas

Capitán Haya 42, 28020 Madrid (España) Tel.: (34) 91 567 81 00 / Fax: (34) 91 571 37 33 – omt@unwto.org / unwto.org

Informe del Secretario General

Parte III: Asuntos administrativos y estatutarios

f) Informe de la Asociación del Personal

Punto 7 f) del orden del día
(documento CE/105/7(f))

El Consejo Ejecutivo,

Habiendo examinado el informe de la Asociación del Personal de la OMT,

1. *Felicita* al Secretario General, los programas de Administración y Recursos Humanos y la Asociación del Personal de la OMT por los avances conseguidos en el ámbito del equilibrio entre el trabajo y la vida personal;

2. *Alienta* la constitución de un equipo de dirección donde haya una representación más equilibrada de hombres y mujeres;

3. *Apoya* el intercambio de información, el diálogo y las consultas con el personal y con su Asociación a fin de favorecer una transición fluida que permita a la Organización seguir realizando su importante labor y cumpliendo con el máximo rigor y entusiasmo el mandato atribuido por sus Miembros;

4. *Recomienda* al Secretario General que establezca una distinción más clara entre los proyectos que se inscriben en un calendario temporal y aquellas labores esenciales de la Organización; y

5. *Pide* al Secretario General que impulse un plan concreto y viable de mejora de la formación y el perfeccionamiento del personal.

* * *

Organización Mundial del Turismo (UNWTO) – Organismo especializado de las Naciones Unidas
Capitán Haya 42, 28020 Madrid (España) Tel.: (34) 91 567 81 00 / Fax: (34) 91 571 37 33 – omt@unwto.org / unwto.org

Miembros Afiliados

a) Informe del Presidente de los Miembros Afiliados

Punto 8 a) del orden del día
(documento CE/105/8(a))

El Consejo Ejecutivo,

Enterado del informe del Presidente de la Junta Directiva de los Miembros Afiliados,

1. *Reconoce* la creciente influencia de los Premios de la OMT más allá de los Miembros de la OMT y su repercusión en la promoción de la OMT y sus actividades con miras a la integración de miembros y asociados potenciales;

2. *Alienta* la participación de los Estados Miembros en las redes de la OMT existentes (gastronomía, compras, turismo urbano) y su participación proactiva en nuevos ámbitos de intercambio de conocimientos expertos;

3. *Toma nota* de la creciente difusión y proyección de la metodología de los prototipos de la OMT, incluidas las fases cuarta y quinta, como marco idóneo para que los sectores público y privado puedan colaborar en el intercambio de conocimientos y el desarrollo de proyectos con miras a potenciar la competitividad en un entorno ético y sostenible;

4. *Apoya* la creación de la Red de Turismo Enológico, «The Joyful Journey - A UNWTO Wine Tourism Network», y hace suyos los términos y condiciones de participación en la Red, así como las directrices sobre el uso de su logotipo específico con el fin de que puedan aplicarse en futuros prototipos; y

5. *Agradece* al Secretario General la distribución entre los Miembros del Consejo Ejecutivo, con fines de información, del proyecto de texto del nuevo Reglamento del Comité de Miembros Afiliados, que ha de ser aprobado por el Pleno de los Miembros Afiliados y presentado a la Asamblea General en su vigésima segunda reunión para su ratificación.

* * *

Organización Mundial del Turismo (UNWTO) – Organismo especializado de las Naciones Unidas
Capitán Haya 42, 28020 Madrid (España) Tel.: (34) 91 567 81 00 / Fax: (34) 91 571 37 33 – omt@unwto.org / unwto.org

Consejo Ejecutivo

105ª reunión
Madrid (España), 10-12 de mayo de 2017

CE/DEC/16(CV)

Miembros Afiliados

b) Directrices para los Estados sobre los criterios para apoyar a candidatos a la calidad de Miembro Afiliado

Punto 8 b) del orden del día
(documento CE/105/8(b))

El Consejo Ejecutivo,

Habiendo examinado el documento «Directrices para los Estados sobre los criterios para apoyar a candidatos a la calidad de Miembro Afiliado»,

1. *Aprueba* la propuesta formulada por la Secretaría para ayudar a los Estados a tomar en consideración los factores más importantes que deberían examinarse antes de la admisión como Miembro Afiliado, tal como había solicitado el Consejo Ejecutivo en su 100ª reunión, celebrada en Rovinj (Croacia), en 2015; y

2. *Pide* al Secretario General que distribuya entre los Miembros Efectivos de las «Directrices para los Estados sobre los criterios para apoyar a candidatos a la calidad de Miembro Afiliado» antes de someterlas a la consideración de la Asamblea General.

* * *

Organización Mundial del Turismo (UNWTO) – Organismo especializado de las Naciones Unidas
Capitán Haya 42, 28020 Madrid (España) Tel.: (34) 91 567 81 00 / Fax: (34) 91 571 37 33 – omt@unwto.org / unwto.org

Miembros Afiliados

c) Informe del Comité encargado de examinar las candidaturas a la calidad de Miembro Afiliado

Punto 8 c) del orden del día
(documento CE/105/8(c))

El Consejo Ejecutivo,

Habiendo tomado conocimiento del informe del Comité encargado de examinar las candidaturas a la calidad de Miembro Afiliado, que se reunió en Madrid (España) el 11 de mayo de 2017, bajo la presidencia de Tailandia,

1. *Hace suyo* el informe del Comité; y

2. *Decide* admitir provisionalmente como Miembros Afiliados a los siguientes candidatos, a la espera de la ratificación de la Asamblea General en su vigésima segunda reunión:

1. ASSOCIAÇÃO DOS HOTÉIS E RESORTS DE ANGOLA – AHRA (ANGOLA)
2. ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ENOTURISMO (AEE) (ESPAÑA)
3. BETTERFLY TOURISM (FRANCIA)
4. BILBAO EKINTZA (ESPAÑA)
5. COHU EXPERIENCE (FINLANDIA)
6. DESARROLLO E INVESTIGACIONES TURISTICA, S.L. – GLOBALDIT (ESPAÑA)
7. EMPRESA MUNICIPAL DE INICIATIVAS Y ACTIVIDADES DE MÁLAGA, S.A. – PROMÁLAGA (ESPAÑA)
8. INSTITUTO DE FOMENTO TURÍSTICO (INFOTUR) (ANGOLA)
9. INSTITUTO MEDIO DE GESTAO, HOTELARIA E TURISMO - FRANCISCO DOS SANTOS (IMGHT-FS) (ANGOLA)

10. INTERNATIONAL SUSTAINABLE TOURISM INITIATIVE, CENTER FOR HEALTH AND THE GLOBAL ENVIRONMENT - HARVARD T.H. CHAN SCHOOL OF PUBLIC HEALTH (ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)
11. JAPAN FEDERATION OF SERVICE & TOURISM INDUSTRIES WORKERS' UNIONS (SERVICE-RENGO) (JAPÓN)
12. NECSTOUR – THE NETWORK OF EUROPEAN REGIONS FOR A SUSTAINABLE AND COMPETITIVE TOURISM (BÉLGICA)
13. NON-COMMERCIAL ORGANIZATION TO DEFENCE RIGHTS OF PEOPLE WITH DISABILITY "INTERNATIONAL ACADEMY FOR ACCESSIBILITY AND UNIVERSAL DESIGN" (FEDERACIÓN DE RUSIA)
14. NYÍREGYHÁZI TURISZTIKAI NONPROFIT KFT. (HUNGRÍA)
15. PUNTA DEL ESTE CONVENTION BUREAU (URUGUAY)
16. RISSHO UNIVERSITY – FACULTY OF ECONOMICS (JAPÓN)
17. SAS LES SOURCES DE CAUDALIE (FRANCIA)
18. SCIENTIFIC-CULTURAL CENTER OF ADMINISTRATION OF STATE HISTORICAL - ARCHITECTURAL RESERVE "ICHERISHEHER" (AZERBAIYÁN)
19. THE FEDERATION OF JTB GROUP WORKERS´ UNIONS (JAPÓN)
20. ULSAN METROPOLITAN GOVERNMENT (REPÚBLICA DE COREA)
21. UNIVERSITÉ DE PERPIGNAN VIA DOMITIA (FRANCIA)
22. VIOLIN TRAVEL (HUNGRÍA)
23. WORLD CENTER OF EXCELLENCE FOR DESTINATIONS (CANADÁ)
24. WORLD TOURISM FORUM LUCERNE (SUIZA)

* * *

Consejo Ejecutivo

105ª reunión
Madrid (España), 10-12 de mayo de 2017

CE/DEC/18(CV)

Informe del Presidente del Consejo Ejecutivo sobre las credenciales de los Miembros

Punto 9 del orden del día
(documento CE/105/9)

El Consejo Ejecutivo,

Habiendo examinado el informe del Presidente del Consejo Ejecutivo sobre las credenciales de los Miembros,

Decide aprobar las credenciales de los Miembros del Consejo.

* * *

Organización Mundial del Turismo (UNWTO) – Organismo especializado de las Naciones Unidas
Capitán Haya 42, 28020 Madrid (España) Tel.: (34) 91 567 81 00 / Fax: (34) 91 571 37 33 – omt@unwto.org / unwto.org

Recomendación del Consejo Ejecutivo a la Asamblea General de un candidato al puesto de Secretario General para el período 2018-2021

Punto 10 del orden del día
(documento CE/105/101(b))

El Consejo Ejecutivo,

Tomando en consideración la declaración del Sr. Alain St. Ange,

1. *Toma* nota de su retiro; y

Recordando el artículo 12 c) de los Estatutos y el artículo 29.1 de su Reglamento,

Oídas las presentaciones de los cinco candidatos,

Habiendo celebrado una sesión secreta, conforme al artículo 29.2 de su Reglamento y las disposiciones pertinentes reflejadas en el documento de CE/104/9,

Enterado de la designación por parte de su Presidente de los representantes de Croacia, Italia, México y Tailandia como escrutadores para contar los votos,

Habiendo celebrado una votación secreta durante esta sesión, de acuerdo con las Normas generales para las elecciones por votación secreta anexas al Reglamento de la Asamblea General,

Tomando nota de que la votación dio 3 votos al Sr. Jaime Alberto Cabal (Colombia), 7 votos a la Sra. Young-shim Dho (República de Corea), 4 votos al Sr. Márcio Favilla (Brasil), 11 votos al Sr. Walter Mzembi (Zimbabwe) y 8 votos al Sr. Zurab Pololikashvili (Georgia),

Tomando nota de que ninguno de los candidatos recibió la mayoría necesaria de votos en la primera votación y que se celebró una segunda votación,

Tomando nota de que la segunda votación dio 15 votos al Sr. Walter Mzembi y 18 votos al Sr. Zurab Pololikashvili,

Tomando nota también de que el Sr. Zurab Pololikashvili recibió en la segunda votación la mayoría necesaria de votos de Miembros del Consejo,

2. *Recomienda* a la Asamblea General que designe al Sr. Zurab Pololikashvili para el puesto de Secretario General para el periodo 2018-2021.

* * *

Organización Mundial del Turismo (UNWTO) – Organismo especializado de las Naciones Unidas
Capitán Haya 42, 28020 Madrid (España) Tel.: (34) 91 567 81 00 / Fax: (34) 91 571 37 33 – omt@unwto.org / unwto.org

Consejo Ejecutivo

105ª reunión
Madrid (España), 10-12 de mayo de 2017

CE/DEC/20(CV)

Preparación de la vigésima segunda reunión de la Asamblea General

Punto 11 del orden del día
(documento CE/105/11)

El Consejo Ejecutivo,

Toma nota del informe sobre la preparación de la vigésima segunda reunión de la Asamblea General; y

Toma nota asimismo de la declaración de Argentina respecto a su candidatura para acoger la vigésima tercera reunión de la Asamblea General.

* * *

Organización Mundial del Turismo (UNWTO) – Organismo especializado de las Naciones Unidas

Capitán Haya 42, 28020 Madrid (España) Tel.: (34) 91 567 81 00 / Fax: (34) 91 571 37 33 – omt@unwto.org / unwto.org

Lugar y fechas de las reuniones 106ª y 107ª del Consejo Ejecutivo

Punto 12 del orden del día
(documento CE/105/12)

El Consejo Ejecutivo,

Decide celebrar sus reuniones 106ª y 107ª en Chengdu (China), el 12 y el 16 de septiembre de 2017, respectivamente, en el contexto de la vigésima segunda reunión de la Asamblea General.

* * *

Organización Mundial del Turismo (UNWTO) – Organismo especializado de las Naciones Unidas

Capitán Haya 42, 28020 Madrid (España) Tel.: (34) 91 567 81 00 / Fax: (34) 91 571 37 33 – omt@unwto.org / unwto.org

Voto de agradecimiento al país anfitrión

El Consejo Ejecutivo,

Celebradas las deliberaciones de su 105ª reunión en las excelentes condiciones puestas a su disposición por el Reino de España,

1. *Expresa su más sincera gratitud* al Gobierno y al pueblo de España por el apoyo brindado a la OMT y a sus Miembros al acoger esta reunión del Consejo en la hermosa capital madrileña, y por la oportunidad ofrecida a los delegados de disfrutar de los atractivos turísticos de la ciudad, así como de eventos sociales; y

2. *Expresa su profundo agradecimiento* a la Excma. Sra. Matilde Pastora Asían González, Secretaria de Estado de Turismo de España, por haber honrado con su presencia a los Miembros del Consejo, y expresa su sincero reconocimiento tanto a ella como a su equipo por su hospitalidad y su constante apoyo en la organización de esta reunión.

* * *